



Universidad Tecnológica de Panamá

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No. 05-2024 del 7 de junio de 2024

Siendo las 9:33 a.m. y con el cuórum reglamentario, reunidos en el salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Postgrado, se inicia la sesión ordinaria del 7 de junio de 2024, solicitando el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.** al señor Secretario **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Aprobación de las Actas Resumidas siguientes: (*)
 - Reunión Ordinaria N°.03-2023 realizada el 14 de abril de 2023.
 - Reunión Ordinaria N°.04-2023 efectuada el 5 de mayo de 2023.
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la Reunión No. 3-2024 realizada el 17 de abril de 2024.

(*) Enviado c.e.

- Se aprobó con 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Orden del Día**.

Antes de iniciar con el Orden del Día, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, indicó: Al despacho llegó la solicitud de Cortesía de Sala para dos (2) miembros de esta casa de estudios, para que sirvan de presentadores de algunos de los aspectos y puedan contestar en profundidad, son el Dr. Héctor Poveda y la Dra. Alma Chen.

Igualmente, la **Mgtr. Catalina González R.** señaló: Envié también una nota solicitando Cortesía de Sala para tres (3) profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, con referencia al Concurso de Química. Me gustaría poder incluir esa petición, sería al Prof. Jhonny Correa, la Prof. Rosa Quintero y la Prof. Indira Franco.

- Con 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **las Cortesías de Salas para el Dr. Héctor Poveda, la Dra. Alma Chen, el Prof. Jhonny Correa, la Prof. Rosa Quintero y la Prof. Indira Franco.**

No. 1: INFORME DEL RECTOR

El **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, presentó en el Informe del Rector, un resumen de las actividades más relevantes realizadas en la Universidad. Estas actividades se encuentran en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre lo presentado se destaca lo siguiente:

- Reunión con el rector de la Universidad Estatal del Centro-Oeste (UNICENTRO) Brasil.
- Reunión con el Grupo empresarial OCA Global.
- Reunión de trabajo con el rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- Visita de cortesía de la Universidad de Drake, de Iowa.
- Visita de la Universidad de Hampton, de Virginia, Estados Unidos.

- Reunión de trabajo con el SENAFRONT.
- Celebración de los 120 años de relación diplomática y comercial entre Japón y Panamá.
- Café Académico "Modelo Educativo 2023-2028".
- Aniversario XLIII de la Facultad de Ingeniería Industrial (FII).
- Aniversario XVI de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento (DGTC).
- Aniversario XIV de CIDITIC.
- Acto de Reconocimiento.
- Feria de Becas y Oportunidades Internacionales.
- Feria de empleo.
- Conversatorio por parte del Grupo Libra.
- Conversatorio Modelo Universidad, Empresa Estado.
- Capacitación titulada: "Estrategias para Iniciar tu Carrera Profesional".
- Aplicación de Pruebas de Suficiencia de Inglés.
- Actividad "Día Cultural: Las Polleras de mi Facultad".
- Inauguración de la VII Reunión del Sistema Regional de Información y Comunicación Universitaria (SIREICU).
- Primera reunión del Consejo de Rectores de Universidades Oficiales de Panamá (CRUOP).
- Reunión con la SENACYT y la Universidad de Purdue, Indiana, Estados Unidos.
- Lanzamiento del Proyecto "Una nueva generación de investigadores sobre adaptación climática para la reducción del riesgo de desastres".
- Proyecto "Multi Integrador".
- Proyecto de Mejoramiento de los Laboratorios de Facultades y Centros Regionales (C.R.).
- Entrega de cuadernos CAU Panamá.
- Apertura de la 56ª Asamblea General del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES).
- Celebración del Día de la Etnia Negra.
- Campeonato Nacional de Karate.
- Inauguración del Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA 2024).
- Sesión Ordinaria No. 51 del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).

No. 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESUMIDAS

- Con 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó las **Actas resumidas de las reuniones siguientes: Reunión Ordinaria N°.03-2023 realizada el 14 de abril de 2023 y la Reunión Ordinaria N°.04-2023 efectuada el 5 de mayo de 2023.**

No. 3: INFORME DE COMISIONES


COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

- A. Concurso de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Centro Regional de Chiriquí, Área: Matemática.

Realizó la presentación la **Dra. Ángela B. Laguna C.:** Haciendo un repaso de lo que ha ocurrido con este Concurso y que sirve también para ilustrar cual es la dinámica. El Concurso inicialmente es analizado por los Especialistas en la Facultad, luego viene a la Vicerrectoría Académica en donde lo analiza una subcomisión, posteriormente pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y de aquí es de donde sale el Informe que traemos al Consejo.

En el caso de este Concurso de Matemáticas, ese proceso ya se dio, pero la recomendación en su momento fue que se devolviera a la Facultad porque había discrepancia entre el criterio de los Especialistas de la Facultad y la Comisión de Asuntos Académicos. Regresa otra vez a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y entonces este es el Informe final que vamos a presentar ante el pleno del Consejo. Recordando que los miembros de la Comisión de Concurso de la Facultad fueron la Prof. Catalina González R., Presidente; la Prof. Ana Saavedra, el Prof. Idulfo Arrocha, comisionados; el Prof. Paulino Murillo, representante del Rector y la Est. Keysi Fowler.


Presentamos primero al Prof. José Lezcano:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesor: José Lezcano Área: Matemática	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	68.780	68.780	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	0.000	0.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	0.915	0.915	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduacion	0.000	0.000	0.000
Otras Ejecutorias	0.000	0.000	0.000
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	0.000	0.000	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	59.250	59.250	0.000
Total	138.545	138.545	0.000


Bien, seguidamente presentamos la puntuación de la Prof. Tania Branda:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesora: Tania Branda Área: Matemática	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	66.640	66.640	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	28.000	28.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	6.805	6.805	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduacion	3.000	3.000	0.000
Otras Ejecutorias	0.000	0.000	0.000
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	1.000	1.000	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	0.000
Total	175.045	175.045	0.000

Luego vienen los resultados de la Prof. Rosemary Guevara:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesora: Rosemary Guevara Área: Matemática	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	98.640	98.640	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	4.000	4.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	21.333	21.333	0.000
Perfeccionamiento Profesional	49.318	49.318	0.000
Investigaciones	6.740	6.740	0.000
Trabajo de Graduación	0.667	0.667	0.000
Otras Ejecutorias	7.525	7.525	0.000
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	3.500	3.500	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	0.000
Total	261.323	261.323	0.000

Finalmente, el Prof. Santiago Candanedo:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		Profesora: Santiago Candanedo Área: Matemática	
Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora de Concurso II Revisión	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	79.642	79.642	0.000
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	30.000	30.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	5.957	5.957	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduación	1.500	1.500	0.000
Otras Ejecutorias	2.125	2.125	0.000
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	0.750	0.750	0.000
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	0.000
Total	189.574	189.574	0.000

Presentamos entonces, el cuadro comparativo de los cuatro (4) participantes. Fue muy importante para las consideraciones que se hicieron en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, el documento presentado por la Facultad de Ciencias y Tecnología, en donde se puede observar lo aprobado en una Junta de Facultad en el 2019, en el cual se establecían cuáles eran las maestrías

que se consideraban de la especialidad en el área de Matemática, porque ese tema ha sido discutido por los Especialistas entonces la Comisión Permanente de Asuntos Académicos acata la decisión.

Renglón	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos
	José Lezcano	Tania Branda	Santiago Candanedo	Rosemary Guevara
Títulos Académicos	68.780	66.640	79.642	98.640
Profesor de Segunda Enseñanza	0.000	0.000	0.000	4.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	9.600	9.600
Estudios de Postgrado	0.000	28.000	30.000	21.333
Perfeccionamiento Profesional	0.915	6.805	5.957	49.318
Investigaciones	0.000	0.000	0.000	6.740
Trabajo de Graduación	0.000	3.000	1.500	0.667
Otras Ejecutorias	0.000	0.000	2.125	7.525
Artículos Publicados	0.000	0.000	0.000	0.000
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	0.000	1.000	0.750	3.500
Libros	0.000	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	59.250	60.000	60.000	60.000
Total	138.545	175.045	189.574	261.323

Por estos resultados, leo con mucha complacencia la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el Artículo 139, del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, que recomienda otorgarle la posición a la profesora **Rosemary Guevara**, en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de “**Matemática**”, en la Facultad de Ciencias y Tecnología, en el Centro Regional de Chiriquí, quien ha obtenido un puntaje de **261.323**, y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- Se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **otorgarle la posición a la profesora **Rosemary Guevara**, en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de “**Matemática**”, en la Facultad de Ciencias y Tecnología, en el Centro Regional de Chiriquí, quien ha obtenido un puntaje de **261.323**, y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

B. Comisión Permanente de Asuntos Académicos: Doble Titulación entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la ENSEIRB-MATMECA.

Expresó el **Dr. Edilberto Hall**: En efecto la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ya hace años desarrolló un proyecto de doble titulación con una Universidad de Francia, que le brinda la oportunidad a estudiantes de la Facultad. Inicialmente se daba para una sola especialidad, de la carrera de 5 años de la Facultad para que continuaran sus estudios en Francia y terminaran con una Maestría. Esto abre un tema interesante puesto que allá están hablando de Licenciatura – Maestría, es el mismo sistema europeo en el que alguna vez tuve la oportunidad de estudiar cuando estudié la ingeniería,

que allá si se estudia Ingeniería y Maestría juntos, en universidades de Estados Unidos se hacen Maestría y Doctorado juntos. Así que, eso trae un modelo diferente que habría que estudiar en la Universidad Tecnológica puesto que universidades europeas tienen ese sistema.

Tenemos un (1) egresado de este programa y debo resaltar que todo esto viene a través de justamente el desempeño que han tenido estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, por ejemplo, los doctores Fernando Merchán y Héctor Poveda que son egresados de universidades en Francia y que han dejado huellas positivas de nuestra Universidad y de nuestro país, y que hay otros estudiantes que han seguido esos pasos y nos han permitido a nosotros una relación para formación de profesionales, estudiantes de esta Universidad, que han completado cierto nivel, continuar allá sus estudios de Licenciaturas y de Maestrías con doble titulación.

Nosotros ahora con esta aprobación quisiéramos; uno, renovar el convenio y número dos, extender este convenio para que se añadan las demás carreras de ingenierías de 5 años de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. Para ilustrar mejor a la sala el Dr. Héctor Poveda nos va a hacer una presentación corta, que se desarrolló justamente en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Explicó el **Dr. Héctor Poveda**: Este es un programa que venimos trabajando desde hace varios años, en realidad es una relación con esta Institución de hace más de 20 años, desde que el primer estudiante de la UTP fue a la ENSEIRB-MATMECA. Es un programa que venimos laborando en conjunto con el Dr. Fernando Merchán de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, hemos recibido en este proceso la colaboración de Relaciones Internacionales y también de la Coordinación de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones con la Dra. Sherlie Portugal, que fue la primera titulación que surgió.

Para ilustrar a la sala sobre qué es un Programa de Doble Titulación:

¿Qué es una doble titulación?*

- Diferente a diploma conjunto
- Dos programas existen de manera independiente
- Dos instituciones en dos países diferentes
- Dos títulos académicos otorgados
- Carga de trabajo bien definida para obtener ambos títulos
- Movilidad del estudiante por tiempo suficiente para ser expuesto a la cultura del país huésped (mínimo 18 meses)

Contenido curricular:
El estudiante se beneficia las especificidades de cada institución: se aprovecha más de las diferencias que de las similitudes.

Cursos y grupos de programas existentes (no implica costos adicionales para las instituciones).

*Proyecto ADDE SALEM: A Double Degree in Europe, South American Leadership and Employability, www.addesalem.org

Doble Titulación UTP – ENSEIRB-MATMECA

Es importante mencionar, esta definición que traemos de doble titulación, son definiciones respaldadas, o sea, hay libros que han estudiado este tema de las doble titulaciones, las titulaciones en conjunto, los tipos de titulaciones que hay en el mundo.

Cuáles son los beneficios de tener este programa: Este programa que estamos presentando es el primero de Doble Titulación en Ingeniería, entre una Institución de Educación Superior en Francia y

en América Central. Fue el primer Programa de Doble Titulación, fue el primero en Ingeniería y sigue siendo el único en Ingeniería que hay entre Francia y Panamá, de Doble Titulación con América Central. Existen programas de Francia con México, con Colombia, pero no existían con América Central.

Entonces, igualmente permitir a las instituciones responder a las necesidades específicas de cada país o a la demanda de compañías internacionales, es importante esta parte, decía el señor Rector en su Informe, sobre el modelo de Universidad – Empresa – Estado, esto se alinea perfectamente a este tipo de iniciativa.

Aumentar la internacionalización de las instituciones, un factor importante para ascender en los rankings, eso es algo en lo que todos estamos conscientes y obtener un recurso humano que pueda dar una respuesta a las necesidades emergentes que puedan surgir del país. Además, ofrece a los estudiantes un programa de estudio expandido, innovador, o sea, esta movilidad del estudiante por un tiempo suficiente le permite aprender la cultura del país, él adquiere otras habilidades que no se adquieren en un programa tradicional, escuchaba al señor Rector cuando hablaba de que, tenemos que preparar a los estudiantes para la vida, para la serruchadera de piso, etcétera, esto se alinea con esa filosofía.

Con quién es este programa: Es con el ENSEIRB-MATMECA, que es una escuela de ingenieros de electrónica y telecomunicaciones, informática, matemática y mecánica de burdeos. En Francia hay diferentes tipos de caminos en la educación superior, los más conocidos son el camino a la universidad y el camino de la gran escuela. En Francia, existen grandes escuelas de ingeniería, de arquitectura, de negocios, es un concepto que viene desde la época de Napoleón, donde se buscaba tener escuelas, o sea, instituciones que se enfocaran en hacer. Había mucha filosofía en las universidades, entonces querían instituciones de educación superior que hicieran, de ahí nacen las grandes escuelas.

¿Qué es una doble titulación?*

- Diferente a diploma conjunto
- Dos programas existen de manera independiente
- Dos instituciones en dos países diferentes
- Dos títulos académicos otorgados
- Carga de trabajo bien definida para obtener ambos títulos
- Movilidad del estudiante por tiempo suficiente para ser expuesto a la cultura del país huésped (mínimo 18 meses)

Contenido curricular:
El estudiante se beneficia las especificidades de cada institución: se aprovecha más de las diferencias que de las similitudes.

Cursos y grupos de programas existentes (no implica costos adicionales para las instituciones).

*Proyecto ADDE SALEM: A Double Degree in Europe, South American Leadership and Employability, www.addesalem.org

Doble Titulación UTP – ENSEIRB-MATMECA

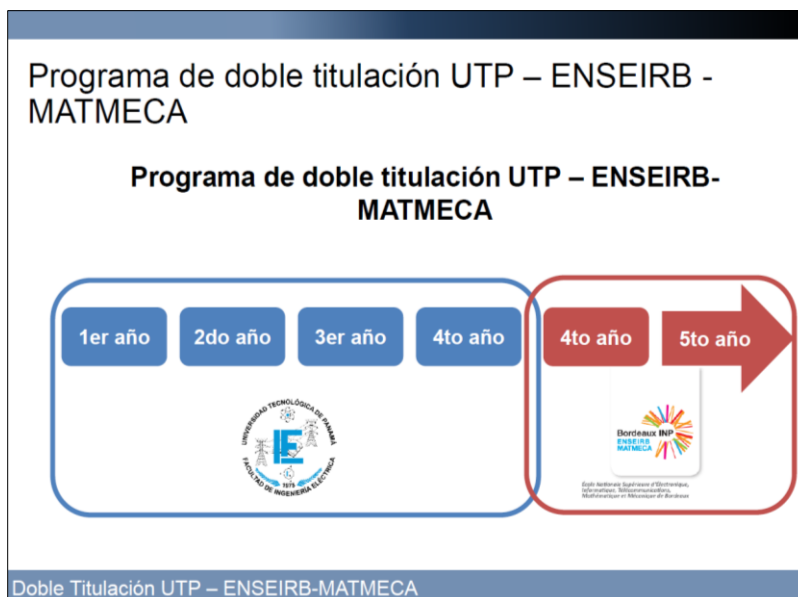
Son instituciones conocidas a nivel institucional como les decía a los estudiantes, son seleccionados de manera estricta, por concursos nacionales, sus títulos están sujetos a la obtención de TOFEL, deben tener un nivel de inglés y realizar unas especies de pasantías, mientras realizan sus estudios,

ellos hacen alrededor de 10 meses de pasantías y de esos meses 10 semanas deben ser en el extranjero, eso lo aprovechamos mucho aquí en la UTP, porque fue lo que no mencioné, nosotros desde el 2013 hemos tenido más de 50 estudiantes de la ENSEIRB-MATMECA aquí, en estos momentos tenemos cuatro (4) en la Facultad de Ingeniería Eléctrica, dos (2) en el Centro Regional de Azuero, son estudiantes de los últimos años que vienen a realizar proyectos con nuestros profesores de cuatro (4) a seis (6) meses.

Cuáles son los programas que están entrando en este acuerdo: En el caso de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, son los programas en Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, que ya existe ese acuerdo y se está renovando, incluimos en esta ocasión Ingeniería Electrónica y a Ingeniería Electromecánica, por el recorrido, el prestigio y conocimiento que tiene en el mercado de aquí, igualmente en la ENSEIRB-MATMECA, hemos tenido estudiantes, egresados de todas estas carreras que nos han dejado muy bien, en este caso lo que queremos es utilizar nuestro prestigio como un trampolín y hacer crecer esta interacción.

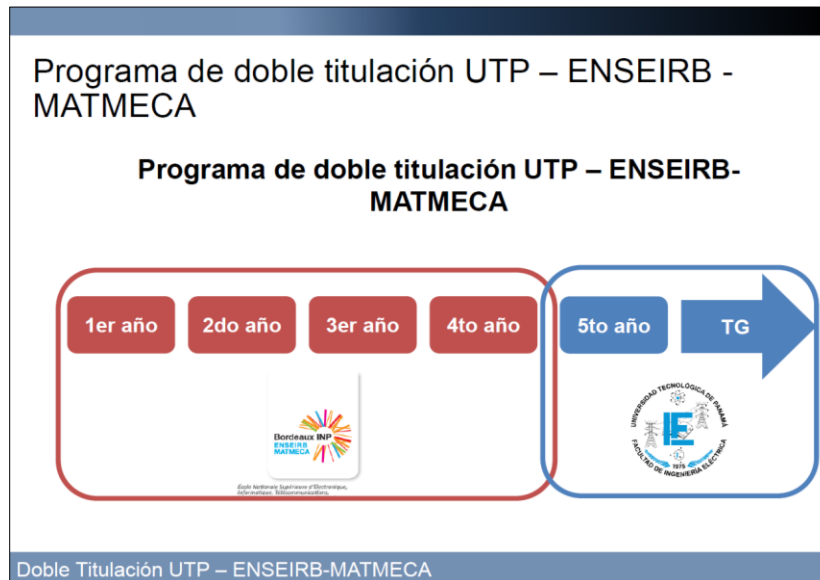
En el caso de la ENSEIRB-MATMECA es diferente, ellos tienen abierto esto al diploma de Ingeniero, de cualquier Ingeniería que entregue la ENSEIRB-MATMECA y esto es porque este programa internacional se basa mucho en la confianza de las instituciones, nosotros tenemos mucha confianza en la ENSEIRB-MATMECA, hemos visto sus estudiantes, el nivel que tienen e igualmente ellos a nosotros, porque nuestros estudiantes han hecho quedar muy bien a la UTP en Francia.

Cómo funciona este programa: Este sería un programa tradicional de estudios de la Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, Electromecánica, el estudiante hace sus cinco (5) años y hace su trabajo de graduación, la idea es que el estudiante cuando termina su cuarto año, él puede optar por participar por el Programa de Doble Titulación y realizaría el cuarto año y el quinto año en la ENSEIRB-MATMECA, en la mitad del cuarto año o al menos la mitad del cuarto año él podría hacer el año completo si lo decidiera, eso está abierto, pero tendría que hacer al menos los 18 meses en la ENSEIRB-MATMECA, o sea, la mitad del cuarto año o todo el quinto año; ese quinto año incluye, el proyecto de fin de estudio, bueno lo equivalente a nuestra práctica profesional o tesis de pregrado que tenemos.



En el caso del ENSEIRB-MATMECA, porque también es ambos sentidos, los estudiantes de la ENSEIRB-MATMECA pueden venir a la UTP. Hemos tenido muchos estudiantes de la ENSEIRB-

MATMECA en la UP, pero ninguno realizando el Programa de Doble Titulación, solo en temas de los proyectos, aspiramos a tener a alguno en algún momento. Ellos realizan su programa tradicional, serían estos, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto año en la ENSEIRB-MATMECA, donde esos dos (2) primeros años son de la escuela preparatoria y los tres (3) de la formación en Ingeniería, ellos tienen el quinto año que incluye el proyecto de fin de estudios, la idea es esto, ellos hacen cuatro (4) años en la ENSEIRB-MATMECA igual que los estudiantes de la UTP y se insertan en nuestro quinto año más el trabajo de graduación, eso sería lo equivalente a los 18 meses.



Importante mencionar, que el acuerdo establece que el trabajo de graduación o de fin de estudio se realice en la Institución donde se realiza la movilidad, es decir los estudiantes de la UTP tendrían que hacer el proyecto del fin de estudios supervisado por la ENSEIRB-MATMECA y lo de la ENSEIRB-MATMECA serían supervisados por nosotros. Y se solicita que el proyecto de fin de estudio cumpla los requisitos de ambas instituciones, es decir, que los estudiantes de la ENSEIRB-MATMECA no podrían optar por hacer materias de postgrado como opción tendrían que hacer práctica, pero bueno es un detalle del acuerdo.

Para tratar de dar más información de los diplomas de ingenieros que estudiarían en la ENSEIRB-MATMECA, son diplomas de Ingeniero en Electrónica, en Telecomunicaciones, o en Mecánica, en Mecánica y Matemática, hay otros en Informática también, pero quizás estos los mencionamos porque son los que se relacionan más con los programas que indicamos. Ellos en electrónica se especializan en los temas de sistemas embarcados, biomédica mecatrónica; en Telecomunicaciones, el tema del internet de las cosas, de redes de telecomunicaciones, procesamiento de señal, inteligencia artificial, etcétera; y en los temas de Mecánica, mencionamos algunos, fluido de energía, cálculo intensivo, ciencia de datos, entre otros.

Se abrió a discusión, el Programa de Doble Titulación entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la ENSEIRB-MATMECA, en donde se destacan las siguientes participaciones:

Preguntó el **Mgr. Alfredo Jiménez**: Estos programas de doble titulación agregan algún costo a la Institución, a los acuerdos que ya teníamos previos con las universidades francesas.

Respondió el **Dr. Héctor Poveda**: No representan ningún costo porque son programas que ya existen. Esto lo menciona el acuerdo, que es algo que es interesante para nuestros estudiantes, que

las matrículas se pagan en la Universidad de origen, es decir los estudiantes de la UTP, seguirían pagando lo que pagan en sus matrículas y toman la formación en Francia. Estas son instituciones públicas, es decir, que en comparación con una institución privada no se paga mucho en Francia, pero con el tema de que ahora los beneficios son diferentes para los europeos y no europeos, quizás impacta, pero para la Institución no representan ningún costo.

Consultó el **Dr. Orlando Aguilar**: ¿El título que se le otorgaría es de Licenciatura en Ingeniería como el nuestro? porque no me quedó claro fue el tema de la Maestría, ¿dónde queda el tema de la Maestría?

Manifestó el **Dr. Héctor Poveda**: Vamos a poner un ejemplo de que un estudiante de la UTP de Ingeniería Eléctrica Electrónica hace su cuarto año, termina el cuarto año y opta por el Programa de Doble Titulación y se inserta en la mitad del cuarto año de Francia, hace su cuarto año, el primer semestre del quinto año y en el segundo semestre del quinto año hace su proyecto de fin de estudio, que él lo valida en la ENSEIRB-MATMECA.

En la ENSEIRB-MATMECA, digamos que tomó el diploma de Ingeniero con Especialización en Biomédica, grado de Maestría. Entonces, él recibe ese título en Francia, la ENSEIRB-MATMECA son quienes lo entregan. La UTP realiza un proceso de convalidación de crédito a crédito, cantidad de crédito a crédito y recibe el título de Ingeniero Eléctrico Electrónico en la UTP. Entonces es Francia quien entrega el título de lo que sería la Maestría.

Indagó el **Dr. Orlando Aguilar**: Entonces ese título de Maestría qué representa a futuro, lo pregunto por el tema acá que hemos tenido con nuestros concursos. Este estudiante tiene los créditos nuestros de hasta cuarto año, tiene créditos de quinto año allá únicamente, pero allá recibe un título de grado de Maestría, lo que no sé, es qué representa eso. Entiendo lo de Licenciatura en Ingeniería nuestra y de Francia los títulos, pero el tema del grado de Maestría, que representa eso en sus créditos a futuro en Panamá y si acá tendremos un título de Maestría reconocido de Francia.

Aclaró el **Dr. Héctor Poveda**: Con respecto a eso me parece importante aclarar algo, entiendo que eso siempre sea un tema sensible, sobre todo aquí en el Consejo Académico, pero este es un programa pensado no solo para formar estudiantes que luego van a terminar siendo profesores en la UTP, o sea, no necesariamente está pensado para esto, sino que está abierto para cualquier estudiante que vaya o no a terminar en la UTP. Y lo que se tiene es un programa que él va a tener al final su diploma de ingeniero de la UTP que tiene mucho peso y una maestría en Europa.

Conversábamos con la Dra. Ángela sobre esto y quisiéramos nosotros como UTP mandar a los mejores estudiantes a esto, porque queremos quedar bien, entonces aspiramos tener a esos estudiantes en nuestra planta docente. Quizás sí es importante debatir sobre eso, pero en este momento del acuerdo, no le puedo dar una respuesta, pensaría con la corta experiencia que tengo, el estudiante recibiría sus puntos por su ingeniería, creo que la cantidad de créditos que se logra hasta cuarto año son bastantes habría que ver el detalle, luego con su Maestría tendría que evaluarla por los créditos que realizó en Francia, pero eso es una respuesta de Héctor Poveda.

Indicó el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Es decir, la Maestría es de interés de Francia, ellos están otorgando un título de Maestría, para el mundo. A nosotros nos tocaría para efecto de concurso evaluar cuánto vale la Maestría en función de las materias, del trabajo y demás. Sin embargo, qué nos interesa a nosotros, que el título que salga de la UTP cumpla con nuestra carga académica y hasta donde he podido ver, cumple. Si Francia quiere otorgarle cualquier otra cosa, creo que es un valor agregado, además que el Doctor no lo mencionó, pero vendrá con un idioma extra, porque por estar un año y medio allá, seguro aprende Francés.

Comentó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: A raíz del comentario del Dr. Orlando, ciertamente eso fue parte de la discusión en la Comisión y les comentaba que me traía a la memoria conversaciones con el Dr. Levi sobre esto, cuando hablaba del peso que tenían nuestros programas académicos, que en el caso de Ingeniería Civil, por ejemplo, ese quinto año era prácticamente una maestría en otros países, o sea, eso es un orgullo y por eso la UTP es la UTP, por programas muy robustos.

Pienso que en esta etapa de la discusión, lo que se quiere plantear son las ventajas que tiene para un estudiante nuestro el sacar esa ingeniería que es lo que está ofreciéndole la Universidad en estos momentos, en Universidad como la Francesa que menciona el Dr. Poveda. Y que el tema de si tiene o no créditos adicionales que equivalgan a créditos de Maestría sería una etapa posterior, que revela la importancia de los créditos cuando se hacen análisis, por ejemplo, de los concursos, o sea, que no es un capricho cuando se habla de que para poder evaluar bien un concurso necesitas los créditos

Enfoquémonos en lo que representa para un estudiante, lo que corresponde al título UTP, son los títulos de ingeniería que allí se mencionan y que tendrían toda la carga necesaria para que aquí se pudiera aceptar como el título de ingeniería.

A continuación, se sometió a consideración la propuesta de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, de aprobar el Programa de Doble Titulación entre la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y ENSEIRB-MATMECA, FRANCIA.

- Se aprobó con 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Programa de Doble Titulación entre la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y ENSEIRB-MATMECA, FRANCIA.**

Diplomas del Programa:

1. **Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Eléctrica Electrónica, Ingeniería Electromecánica.**
2. **Diploma de Ingeniero en _____ - Grado Master (ENSEIRB-MATMECA, FRANCIA)**

-
- C. Recurso de Reconsideración del Concurso de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Sede Metropolitana, área de Química, presentado por la Prof. Rosa Quintero.

Expresó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Repasando lo acontecido en el Concurso, como bien se dijo es en el área de Química, los miembros de la Comisión del Concurso fueron: la Prof. Alma Chen como Presidente, los profesores Catalina González, José Falconett, Eleicer Ching y la estudiante Hannah Fernández.

Recibimos una solicitud de Reconsideración a través de la nota de Secretaría General SG-USP-123-2024 con fecha del 18 de abril de 2024, recurso presentado por la Prof. Rosa Quintero, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria No.03-2024 del 5 de abril de 2024, referente al Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Sede Metropolitana.

Este fue un Concurso declarado desierto en sesión anterior y presentamos a ustedes las bases para que estemos más claros en la discusión que se abrirá a continuación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

BASES DEL CONCURSO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

ABRE A CONCURSO PARA PROFESOR REGULAR LA SIGUIENTE CÁTEDRA

A. DESCRIPCIÓN:

1. Área: Química.
2. Posición a Concurso: Una (1).
3. Contenido:
Teoría y Laboratorio:
Introducción a la Química, Química General, Química General I, Química General II, Química Orgánica, Química Analítica, Físico-Química, Bioquímica, Bioquímica de Alimentos, Química y Análisis de Alimentos.
4. Título Básico: Licenciatura en Química o Licenciatura en Ingeniería Química o Título Académico Equivalente.
5. Lugar de Ejercicio: Sede Metropolitana de la Universidad Tecnológica de Panamá.

B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer Título de Maestría o Doctorado en el área del concurso o Título Académico Equivalente.
4. Poseer formación en docencia superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.
5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.
6. Poseer, por lo menos, un (1) año de experiencia docente en el área del concurso.

D. FECHA DE APERTURA Y CIERRE:
APERTURA: 11 de marzo de 2022, 10:00 a. m.
CIERRE: 5 de abril de 2022, 10:00 a. m.

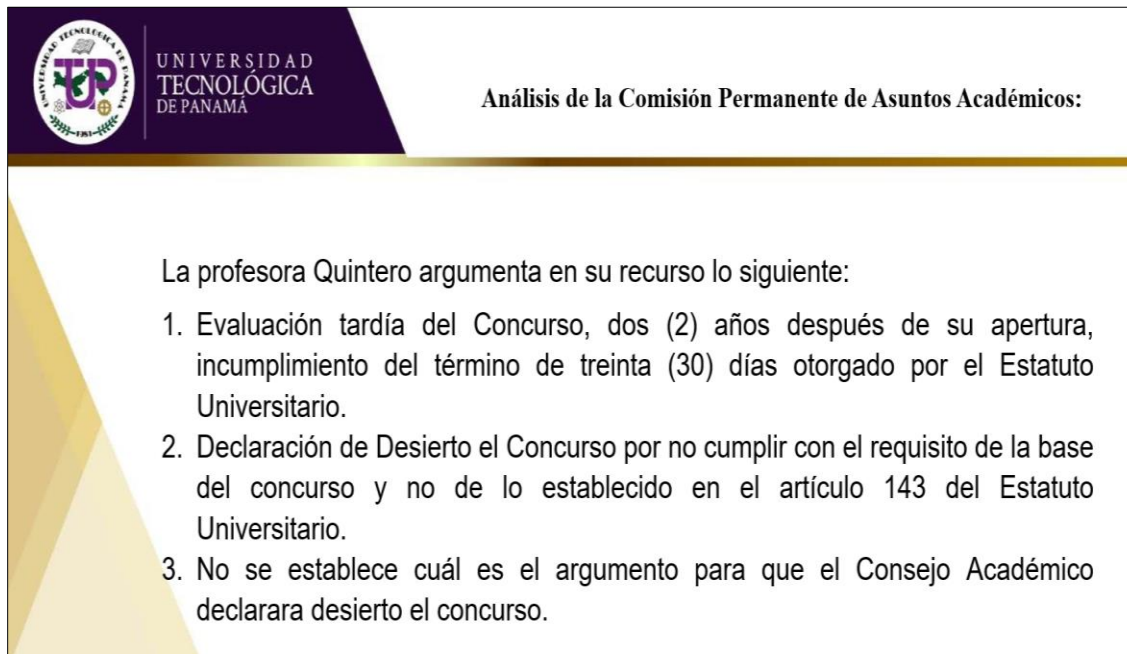
Nota: Los aspirantes obtendrán en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, las bases oficiales del concurso y el formulario que una vez llenado, deberán entregar a dicha Secretaría conjuntamente con la documentación correspondiente, antes de la fecha de cierre del concurso.

Mgtr. **Hernando A. Reyes II**
Secretario General

Aprobado por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No.10-2017 efectuada el 16 de noviembre de 2017.

A continuación, la **Lcda. Nedelka Espinosa**, Asesora Legal, leyó el Recurso de Reconsideración presentado por la Prof. Rosa Quintero.

Dada la lectura, la **Dra. Ángela B. Laguna C.** indicó: Luego de la discusión del Recurso, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos hace un análisis y una síntesis de los argumentos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Análisis de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

La profesora Quintero argumenta en su recurso lo siguiente:

1. Evaluación tardía del Concurso, dos (2) años después de su apertura, incumplimiento del término de treinta (30) días otorgado por el Estatuto Universitario.
2. Declaración de Desierto el Concurso por no cumplir con el requisito de la base del concurso y no de lo establecido en el artículo 143 del Estatuto Universitario.
3. No se establece cuál es el argumento para que el Consejo Académico declarara desierto el concurso.

En esta etapa, tenemos Cortesía de Sala tanto para los participantes como para los miembros de la Comisión de Concurso de la Facultad de Ciencias y Tecnología. Estábamos leyendo el de la Prof. Rosa Quintero, ¿la Profesora quisiera aportar algo a la discusión en este momento?

Expresó la **Dra. Rosa Quintero**: Hay cosas importantes que rescatar por la inquietud que tenemos todos los docentes que participamos en un Concurso, este es el segundo Concurso que participo en el tiempo que se ha abierto, esa es la inquietud válida de todos los docentes, qué tan frecuente se abre un Concurso y con lo que indica la Doctora, de los tiempos, entonces nuestro Estatuto Universitario está un poco obsoleto.

Si tomamos en cuenta que estamos poniendo 30 días, no se resuelve tan pronto y al no resolverse los concursos pendientes estamos dilatando la posibilidad de que se hagan más Concursos para los profesores.

Por tanto, hay cosas rescatables en lo que queremos discutir, además de lo que está ahí, de lo que dice la Vicerrectora. Uno es lo que estamos diciendo, otro la posibilidad de abrir concursos con mayor frecuencia, el otro porque cuando se declara un Concurso como el de nosotros, desierto, por un caso particular, saber los que estamos participando, dónde se establecen las definiciones de títulos equivalentes o cómo se contrasta eso en una Comisión, esa es la inquietud más grande que tenemos y dónde se puede mejorar este diario de lo que vivimos los profesores que tenemos mucho tiempo aportando aquí en la Universidad Tecnológica de Panamá.

También voy a aprovechar el término, que no está ahí, pero creo que es válido para cualquier docente, nuestro caso particular y como dice la Dra. Laguna, hay cosas que se remontan a administraciones pasadas y no es la idea sino que dentro de nuestra Facultad muchos de lo que estamos trabajando y los que fuimos a estudiar becados, que es mi caso, lo hicimos con una necesidad que tenía la Facultad en su momento y que hasta el día de hoy hemos cumplido esa necesidad, debido a que parte de nuestra formación como Doctor en Ciencias y Tecnología de Alimentos, permitió la acreditación de nuestra carrera.

Entonces igualmente en el caso de los concursos habría que tomar en cuenta la dualidad de títulos que tenemos algunos docentes, no tanto en la especialidad, sino en otras que son complementarias. En nuestro caso, somos Especialistas en Química y Especialistas en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y en esos dos paraguas trabajamos en nuestras especialidades, tanto en docencia como en investigación.

Entonces, quiero aprovechar esta oportunidad para recalcar esto de los tiempos y de lo que tienen que hacer para mejorar ese proceso de resolver concursos lo antes posible. La posibilidad de abrir concursos para muchos profesores que estamos aportando a esta Institución desde hace mucho tiempo.

Señaló la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Invitamos a la Comisión de Especialistas del Concurso en la Facultad y fue muy válido, fue muy ilustrativo una tabla que nos presenta la Dra. Alma Chen, para tratar de comprender la postura de los Especialistas.

Presentó la **Dra. Alma Chen**: En el caso de la Prof. Rosa Quintero, evaluamos el título de la Maestría en Ingeniería Ambiental que fue la que presentó, tomamos entonces las materias que tiene y tratamos de clasificar como Área de Química, Área de Alimento y Otras Áreas:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CONCURSOS DE CÁTEDRA DE QUÍMICA		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CONCURSOS DE CÁTEDRA DE QUÍMICA		
Nombre: Rosa Itzela Quintero Montenegro		Fecha: 05/07/2022		
PROGRAMA		ÁREA QUÍMICA	ÁREA ALIMENTO	OTRAS ÁREAS
Maestría en Ingeniería Ambiental Universidad Tecnológica de Panamá Facultad de Ingeniería Civil				
1. Microbiología Ambiental				✓
2. Tratamiento de aguas residuales	✓			
3. Química Ambiental	✓			
4. Optimización de Recursos Hídricos				✓
5. Tratamiento de aguas	✓			
6. Ecosistemas				✓
7. Análisis Estadísticos				✓
8. Evaluación de Impacto Ambiental				✓
9. Planificación Ambiental				✓
10. Sistemas Ambientales				✓
11. Tesis (Tesis o Examen)				
$\% = \frac{3}{11} \times 100 = 27.27\%$ del área relacionada a química. Conclusiones: Cuenta con 3 materias, con un bajo contenido de química de 11 materia en total.		Nombre: Rosa Itzela Quintero Montenegro Fecha: 05/07/2022 PROGRAMA Doctor En Ciencias y Tecnología de Alimentos Universidad de Santiago de Chile Facultad de Tecnología ÁREA QUÍMICA ÁREA ALIMENTO OTRAS ÁREAS 1. Diseños experimentales y análisis Estadísticos 2. Reología y textura de los alimentos 3. Propiedades físicas y estructurales de alimentos 4. Análisis instrumental avanzado de los alimentos 5. Biotecnología avanzada de los alimentos 6. Seminario I 7. Tesis de grado 8. Tópicos de Especialidad I 9. Seminario II 10. Avances en Ciencias de los Alimentos 11. Avances de Tesis I 11.1 Avance de Tesis II 11.2 Examen de grado 11.3 Avance de Tesis III 11.4 Avance de Tesis IV $\% = 2/11 \times 100 = 18.18\%$ Conclusiones: Cuenta con 2 materias, relacionadas al área de química de las que equivale al 18,18% Tesis "Desarrollo de una Película con Actividad Antimicrobiana a Bases de Nanocompuestos de Derivado de Celulosa" Área de especialidad: Ciencia y Tecnología de Alimentos.		

Nosotros consideramos que como dice su título, en cuanto al Doctorado, es Doctora en la Especialidad de Ciencias y Tecnología de Alimentos; y por eso no lo consideramos como un título equivalente, que es lo que pide el requisito punto 3.

Presentó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Luego de analizados los argumentos de la Prof. Rosa Quintero y las aclaraciones de la Comisión Evaluadora, estima la Comisión Permanente de Asuntos Académicos lo siguiente:

1. En cuanto al primer argumento, ciertamente el Artículo 133 del Estatuto Universitario, establece el término de treinta (30) días hábiles para entregar el informe, sin embargo, en la práctica ha sido necesario extender dicho término, por lo cual este tema deberá ser evaluado a futuro por los Órganos de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Panamá, a fin de que sea considerado el tiempo otorgado.
2. Sobre el segundo argumento, al no haber concursantes para ser evaluados según el análisis de la Comisión Evaluadora, no se puede emitir criterio de evaluación a causa de la falencia de los aspirantes, los cuales al no cumplir con los requisitos del concurso no pueden ser evaluados, siendo procedente de manera general declarar desierto el concurso por falta de concursantes que cumplieran con las bases.
3. En cuanto al punto quinto del escrito de la recurrente, de que el Consejo Académico no establece cuál es el argumento para declarar desierto el concurso, se debe precisar que, atendiendo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el Consejo Académico declaró desierto el concurso fundamentado en el incumplimiento de las bases del concurso por todos los participantes en cuanto a no contar con una Maestría o Doctorado en el área de concurso. Posición que sustentaron los Especialistas de la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Tecnológica de Panamá ante la Comisión Permanente de Asuntos Académicos al analizar esta reconsideración, indicando que los títulos presentados no contienen suficientes materias relacionadas con el área del concurso.

Culminada la discusión de la presentación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.** expresó: La Comisión Permanente de Asuntos Académicos estima que los argumentos presentados por la Prof. Rosa Quintero en su Recurso de Reconsideración no aportan nuevos elementos de juicio que permitan modificar la decisión adoptada por el Consejo Académico, por lo que recomienda mantener la

decisión adoptada por el Consejo Académico en reunión ordinaria No. 03-2024 realizada el 5 de abril de 2024, referente al Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología – Sede Metropolitana; y hay una Resolución al respecto.

Seguidamente, la **Lcda. Nedelka Espinosa**, dio lectura a la Resolución.

Posteriormente, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, sometió a consideración lo siguiente:

- **Mantener la decisión adoptada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 03-2024, realizada el 5 de abril de 2024, de declarar desierto el Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología – Sede Metropolitana, en virtud de que la Prof. Rosa Quintero no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar la decisión adoptada. (Resolución No. CACAD-R-02-2024); aprobándose con 33 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.**

D. Recurso de Reconsideración del Concurso de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Sede Metropolitana, área de Química, presentado por la Prof. Indira Franco.

Mencionó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Con relación al mismo Concurso, a través de la nota de Secretaría General SG-USP-126-2024 con fecha del 22 de abril de 2024, se recibió Recurso de Reconsideración presentado por la Prof. Indira Franco, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No.03-2024 del 5 de abril de 2024, referente al Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química de la Facultad de Ciencias y Tecnología Sede Metropolitana.

Seguidamente la **Mgr. Nedelka Espinosa**, realizó la lectura del Recurso de Reconsideración.

Señaló la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Como podemos observar es similar al caso anterior y le vamos a pedir a la Prof. Alma Chen que exponga el cuadro comparativo para este caso.

Presentó la **Dra. Alma Chen** lo siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CONCURSOS DE CÁTEDRA DE QUÍMICA				UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CONCURSOS DE CÁTEDRA DE QUÍMICA			
Nombre: Indira Franco		Fecha: 28/06/2022		Nombre: Indira Franco		Fecha: 28/06/2022	
PROGRAMA Magister en Ciencia y Tecnología de Alimentos Universidad Nacional del Sur-Bahía Blanca-República de Argentina. Departamento de Química e Ingeniería Química Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia Departamento de Agronomía				PROGRAMA Doctora por la Universidad de Zaragoza Facultad de Veterinaria Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos			
	ÁREA QUÍMICA	ÁREA ALIMENTO	OTRAS ÁREAS		ÁREA QUÍMICA	ÁREA ALIMENTO	OTRAS ÁREAS
1) Ingeniería de Alimentos		✓		1) Técnicas Inmunoquímicas aplicadas al control de los alimentos	✓	✓	
2) Microbiología de Alimentos		✓	✓	2) Alimento Ecológico y alimento Transgénicos		✓	
3) Química de los Alimentos	✓	✓		3) Control de Calidad de los productos hortofrutícolas		✓	
4) Análisis de las varianzas			✓	4) Componentes Alimentarios con interés en nutrición.		✓	
5) Producción Prim. De alimentos		✓	✓	5) Análisis sensorial de carnes frescas		✓	
6) Toxicología de los alimentos	✓	✓		6) Estudio de diferentes antimicrobianos frente a microorganismos de interés en higiene alimentaria.		✓	
7) Reología de alimentos fluidos y semisólidos		✓		7) Tesis	✓	✓	
8) Preservación de Alimentos		✓		= 28,6% del área relacionada a Química Tesis "Utilización de la Lactoferrina Bovina y Humana Recombinante como Ingredientes Funcionales. Efecto de los Tratamientos Tecnológicos en su Actividad" Área de especialidad: Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos.			
9) Metodología de los Alimentos			✓				
10) Tesis	✓	✓					
TOTAL							
$\frac{3}{10} * 100 = 30,0\%$ relacionados del área de Química Tesis "Eficacia de Antioxidantes Naturales en Aceites de Girasol" Área de la especialidad: Ciencia y Tecnología de los Alimentos							

Indicó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: En virtud de todo lo anterior, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos estima que los argumentos presentados por la Prof. Indira Franco en su Recurso de Reconsideración no aportan nuevos elementos de juicio que permitan modificar la decisión adoptada por el Consejo Académico, por lo que recomienda mantener la decisión adoptada por el Consejo Académico en reunión ordinaria No. 03-2024 realizada el 5 de abril de 2024, referente al Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología – Sede Metropolitana; y con relación a esto hay una Resolución.

Comentó el **Dr. José Fábrega**: Esto es parte del problema, no solo en este Concurso, sino en anteriores, es la evaluación del título equivalente, y lo que sí debería haber es como una forma clara de establecer las equivalencias y lo digo porque se hizo el cuadro están las dos (2) materias, pero volvemos al punto de la Tesis. Si uno hace una Tesis y la Tesis la considero que estaba en Química, o sea, los semestres de que uno hace investigación en un Doctorado, y eso fue una pregunta que hice la vez pasada, se me dijo no, eso se ponderan como parte del Doctorado como hay que darle un valor a esa Tesis, entonces, en el Doctorado, sí me preocupa que hay siete (7) cursos, incluyendo la Tesis y se le da como si fuera un curso más, pero la Tesis en cuánto tiempo fue, ya que si fueron seis (6) semestres y ella matriculó tantos créditos en eso, me parece que la conversión se debería hacer por crédito no por materia; y segundo pues qué porcentaje es el que se considera para saber si un título es equivalente o no, creo que eso se ha dicho ya, creo que es 70%, 80%, sin embargo, se ganaría mucho por lo menos si se sacara unos lineamientos, diciendo que es tanto para que eso tuviera claro, veo que siempre es por ahí donde vienen las situaciones referente al título, sobre todo cuando la Universidad no ofrece el título, si fuera Ingeniería Civil, puedo ir Ingeniería Civil de la UTP, pero si no lo tiene, entonces siempre viene esto y lo digo quizás para futuro, pero también en este caso porque no se ve por crédito sino por materia, o sea, es que me parece lo más justo verlo por crédito. Para la Maestría obviamente son pocas materias, los créditos no van a dar, pues para el Doctorado específicamente, sí habría que ver cuánto tiempo estuvo, debido a que eso tiene un valor en cuanto al crédito en la parte de investigación.

Expresó la **Dra. Indira Franco**: Ampliando un poquito el punto del Dr. Fábrega y creo que todo los que estamos acá conocemos que cuando se hacen estudios superiores, tanto de Maestría como Doctorado, realmente las materias son un complemento y de hecho, hay universidades a nivel de Inglaterra y en Europa que no tienen cursos, solo tienen el énfasis de lo que es el estudio de investigación, tanto de Tesis, ya bien sea la Maestría o en el Doctorado. Realicé estos estudios de Maestría en tres (3) años, de los cuales los cursos estuvieron en un (1) semestre y los dos años y medio restantes fue lo que trabajamos en la Tesis. La Tesis está completamente enfocada en el área de Química, como se especifica allí y se hizo dentro de una planta piloto de Química y también ver a qué equivale porque en realidad contra qué lo comparamos, dónde está la Maestría equivalente en Química, puesto que hay Maestrías en Química con énfasis en Alimentos, con énfasis en Toxicología, con énfasis en Inocuidad; entonces ¿contra quién estamos haciendo la equivalencia de este título?

En la parte del Doctorado estuve cuatro (4) años, de los cuales los cursos se hicieron en un (1) semestre y todo el resto fue la parte de investigación.

Llegué aquí a la Universidad Tecnológica hace 13 años, me contrataron porque requerían una Doctora en Alimentos porque estaba abierta la carrera, se estaba haciendo la acreditación y se requería a este personal ya formado, que fui yo. Entonces mis estudios son transversales, pienso que sería muy importante reconocer la transversalidad de los estudios que se están haciendo y que no podemos estar evaluando en una sola línea, como se había venido haciendo hace años, porque ahora todo es transversal y eso es lo que hace realmente la ganancia en los especialistas que tenemos y los que estamos acá.

En realidad me parece que es importante que la Universidad reconozca el recurso que tiene, yo fui miembro del Sistema Nacional de Investigación por tres (3) periodos, en este momento no lo soy porque por problemas familiares tuve que bajar un poquito la parte de investigación, pero me considero un recurso realmente valioso que debe ser reconocido y que si no es en una Cátedra de este tipo, que haya otras formas en que uno pueda tener una Cátedra por valorización del recurso.

Comentó el **Prof. Paulino Murillo**: Acojo con mucho beneplácito la solicitud del Dr. Fábrega, porque igual los que están apelando, vi en algún momento la misma inquietud, definir claramente algunos términos ¿qué es afín?, ¿qué es equivalente? todo que quede bien normado, suena interesante esto, porque les voy a dejar una interrogante solo para que reflexionemos, aquí fue fácil presentar los créditos y poner ganchito en estos sí, estos no, ¿cómo vamos a definir lo equivalente a aquellos doctorados que no tienen créditos y que vienen solo con horas de investigación? Ese trabajo va a ser bien desafiante para definir lo que es equivalente.

Señaló el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Definitivamente ustedes han dado en el clavo, necesitamos un Reglamento de Evaluación de Títulos de Maestría y de Postgrado, hemos estado haciendo aproximaciones. Cuando nos vienen esos doctorados que nada más son de Laboratorio de primer día que son muy importantes e interesantes, pero la Universidad ahorita no tiene un mecanismo, hemos hecho aproximaciones, tantos puntos por año, pero son aproximaciones, hay que hacer algo científico y es una mora que tenemos como Universidad y vamos a trabajar en eso, pero eso a futuro.

La **Dra. Ángela B. Laguna C.** exhortó: Aquí están los participantes y créannos que a nosotros esto no nos deja un buen sabor, porque conocemos a los participantes, su profesionalismo y los méritos que tienen para obtener una Cátedra, pero entonces si en las Facultades no aprendemos hacer bases que sean inclusivas, que no dejen por fuera a Especialistas que hemos tenido, por 13 años mencionaba la Profesora Indira, dando Química, sin embargo, no haces unas bases que corresponden al tipo de profesional que tienes, aunque además son necesarias para la Universidad, pues resulta que tenemos carrera de Alimentos y necesidades de Química, o sea, las dos (2) áreas son necesarias para la Universidad.

Antes de plantear la recomendación y la Resolución, quisiera hacer es una exhortación a la Facultad a que rápidamente corrija esta situación con un nuevo Concurso que sea más inclusivo.

Dada la lectura de la Resolución por la **Mgtr. Nedelka Espinosa**, se procedió con la votación:

- Se aprobó con 29 votos a favor, 1 en contra y 7 en abstención, **mantener la decisión adoptada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 03-2024, realizada el 5 de abril de 2024, de declarar desierto el Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología – Sede Metropolitana, en virtud de que la Prof. Indira Franco no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar la decisión adoptada. (Resolución No. CACAD-R-03-2024).**

-
- Con 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **Sesión Permanente hasta agotar el punto de las reconsideraciones del Concurso de Cátedra de “Química” de la Facultad de Ciencias y Tecnología.**

-
- E. Recurso de Reconsideración del Concurso de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Sede Metropolitana, área de Química, presentado por el Prof. Jhonny Correa.

Se dio lectura del Recurso de Reconsideración presentado por el Prof. Jhonny Correa, por la **Mgtr. Nedelka Espinosa**.

Indicó la **Dra. Alma Chen**: Lo primero que tengo que decir, he estado aquí escuchando, acerca de las evaluaciones que hicimos, la Comisión ha trabajado con lo que tiene, con lo que hasta el momento está aprobado por la Universidad Tecnológica de Panamá. Nosotros no podemos irnos más allá, ni siquiera hacer estudios transversales porque eso no está contemplado en nuestro Estatuto Universitario, quiero dejar eso bien en claro ya que en lo personal sé, que todos los integrantes de la Comisión son personas muy profesionales, muy calificados y realmente al igual a lo que dijo la Dra. Ángela, es lamentable, pero nosotros no podíamos ir en contra de la base del concurso.

Entonces, al igual que los demás, hicimos un análisis de los documentos que entregó el Dr. Jhonny Correa:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CONCURSOS DE CÁTEDRA DE QUÍMICA			
Nombre: Jhonny Edmyt Correa Acosta		Fecha: 14/09/2022	
PROGRAMA			
Doctorado en Ciencias Naturales La Facultad de Matemáticas y Ciencias de la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität de Bonn		ÁREA QUÍMICA	ÁREA ALIMENTO
1. Sin cursos			OTRAS ÁREAS Biología, Agronomía, Medicina
TOTAL			
Tesis: "Metabolismo de Hidroxiacetoina en Halomonas Elongata", Correa enfocó sus estudios de doctorado (4 años / 4 meses) en las áreas de Biología, Biotecnología Bacteriana.			
Certificación de la Universidad de Bonn, Facultad de Matemática y Ciencias Naturales, Instituto de Microbiología y Biotecnología Meckenheimer Allee 168, 53115 BONN, Alemania firmada por el Prof. Dr. E.A. Galinski (Director General).			

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA CONCURSOS DE CÁTEDRA DE QUÍMICA			
Nombre: Jhonny Edmyt Correa Acosta		Fecha: 14/09/2022	
PROGRAMA			
Maestría en Ciencias Naturales Facultad Matemática y Ciencias Naturales La Facultad de Medicina y La Facultad Agrícola de la Universidad BONN		ÁREA QUÍMICA	ÁREA ALIMENTO
1. Biotecnología / Biología Molecular (Biología medicina)			✓
2. Genómica / Proteómica (Astronomía)			✓
3. Sistemas de Expresión Microbiano			✓
4. Desarrollo de Proceso / Tecnología de enzimas			✓
5. Ingeniería Bioquímica		✓	
6. Técnica de Cultivo celular animal y de plantas.			✓
7. Curso (s) Práctico(s) en la Industria			✓
8. Economía / Bioetnis			✓
9. Temas de actualidad /seminario Industrial			✓
10. Introducción a la Bioinformática			✓
11. Tecnología de Enzimas			✓
12. Técnicas de Cultivos para hongos			✓
13. Genómica Funcional			✓
14. Modificación Posttraduccional de la proteína			✓
15. Práctica de Lab. " Metabolitos secundarios de las espejas" Práctica de Lab. " Metabolitos secundarios en asteromyces cruciatus". Tesis de la Maestría, explorando la capacidad metabólica de los hongos asteromyces cruciatus.			✓
TOTAL			
$\frac{15}{22} \times 100 = 6.67\%$ de materias del área de química			
Tesis: "Explorando la Capacidad Metabólica de los Hongos <i>Asteromyces Cruciatum</i> "			
Área de especialidad: Biología Molecular			

Antes de que termine quiero hacer una observación, el Dr. Jhonny a nosotros nos dicta los cursos de Bioquímica y muy respetuosamente busqué algo para enseñarles a ustedes, para terminar de aclarar, porque esto ha sido una decisión que fue muy consensuada, muy pensada, por eso nos demoramos bastante.

En la estructura académica, el área de Bioquímica agrupa al personal que se desempeña en actividades relacionadas con algunas de las áreas de Bioquímica, se hace énfasis en los principios básicos de Bioquímica, entonces dice áreas afines, que me parece que es la palabra que debió haber aparecido en el Concurso, título afín y no título equivalente, me disculpan, pero es una sugerencia para la próxima.

Entonces, dentro de las áreas afines de Bioquímica tiene: Bioquímica Medicinal, Enzimología de Metabolismo Intermediario, Bioquímica Molecular y Biotecnología, que me parece que ahí podría estar el Prof. Jhonny, porque dice Biotecnología, más le falta la palabra Bioquímica en su título; Bioquímica Nutricional de los Alimentos, Bioquímica Ecológica Ambiental, Química Orgánica, Química Analítica, Físicoquímica. Se consideran áreas que son afines al área Bioquímica.

La Comisión que aquí está la Mgtr. Catalina González, que forma parte de la Comisión, hemos actuado de una manera muy seria y formal al hacer este análisis. Así que, quiero decirles que el cuestionamiento que se nos ha hecho a la Comisión, como si nosotros no estuviésemos capacitados para evaluar una documentación, las personas que tienen un grado de maestría o un grado doctoral tienen el suficiente criterio formal, para poder evaluar una documentación aun cuando no sea Especialista del área.

Mencionó la **Mgtr. Catalina González R.**: Lo que ha pasado esta mañana, especialmente en este Concurso de Química, ha sido desafortunado y el tema no está en cómo se evaluó porque la Comisión estaba conformada por Especialistas, el tema está en cómo se formuló este Concurso y debe ser un compromiso, de todos los que tomamos decisión sobre las bases, en cómo se formulan los concursos, que se hagan de manera correcta, ya que eso afecta de manera directa a las personas que por mucho tiempo se han estado preparando en esta Universidad y han estado tratando de cumplir todos los requisitos para llegar a participar en un Concurso que, bueno, esa es quizás la aspiración de todos los que entramos a ser docentes en la Universidad, lograr una Cátedra.

Bien lo dijo el Prof. Paulino más temprano, debe hacerse un análisis en cada Facultad antes de llegar a abrir o solicitar la apertura de Concursos, de ver cuáles son realmente las líneas de especialidad y como dijo la señora Vicerrectora también, no podemos estar excluyendo a nadie porque creo que es lo justo, cada persona que ha hecho su esfuerzo por prepararse, por ir escalando en esta Universidad, en cuanto a su preparación académica debe ser tomado en cuenta. Así que, debemos en ese sentido ser serios, puesto que aquí se ha estado cuestionando a la Comisión y no es justo porque la Comisión se atuvo a las bases del Concurso, a lo que está normado en el Estatuto Universitario de nuestra Universidad.

También es importante que solicite a las autoridades, que tal como se dijo que se quiere ver la Universidad como un todo, no segregando las Sedes Regionales, es importante y sobre todo porque el próximo año vamos a iniciar este proceso del año de estudios generales, en donde las 12 materias que vamos a dar, 10 son de la Facultad de Ciencias y Tecnología, debemos mirar también la necesidad de los profesores tiempos completos en las Sedes Regionales, en nuestra Facultad; y desde luego, la apertura de Concursos de Cátedra a nivel nacional porque la Facultad de Ciencias y Tecnología es la que menos profesores regulares tienen en la actualidad.

Ostentó el **Lcdo. Ricardo Vaz**: Quiero ponderar la actuación de nuestra Vicerrectora, quien en su presentación se ha enmarcado siempre en lo que dice la norma que rige esta Institución de prestigio y todo lo demás, que también reconozco públicamente y que como ha habido dudas, han citado a quien corresponde para aclarar las cosas *in situ* y también amparados en la Asesora Legal, que nos ayuda en estos términos. Inclusive, todas las comisiones del tiempo que he estado aquí, por lo menos, han sido citadas para explicar algunas cosas y traída a esta augusta sala para lo que corresponde.

He escuchado también sobre que es menester revisar algunas cosas, en la Universidad de Panamá, ya no vamos con las cajas grandotas, andamos con certificaciones y eso agiliza los procedimientos. Yo he sufrido por un Concurso, sé cómo se siente cuando no se favorece en un Concurso, entonces, recomendaría al señor Rector agilizar una Comisión que revise estos requisitos, para que todos los concursantes sientan que han sido tratados en iguales condiciones, en términos claros para que no se traiga a esta sala dudas, ni creer que hubiese otra intención.

Creo en lo justo, en lo correcto y puedo dar fe de que esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos ha actuado en lo justo y lo correcto.

Anunció el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Le puedo adelantar a usted y al resto del pleno de este Consejo, que estamos trabajando en eso, digitalizando muchos procesos y en los próximos meses venideros vamos a tener cambios sustanciales en esa materia.

Expuso el **Dr. Jhonny Correa**: Como primer punto quiero señalar que los dos años para declarar desierto un Concurso me parece exagerados, o sea, si en realidad se hubiese estado evaluando y tratando el Concurso bajo las condiciones que normalmente ocurre, sabemos que los profesores no tienen mucho tiempo, pero para declararlo desierto eso me parece algo excesivo y en dos años pueden ocurrir muchas cosas que se podrían malinterpretar en este periodo.

En cuanto al área de Concurso, me parece algo muy subjetivo la forma en la que se está tratando, esto es algo bien delicado, porque el área de la Química es muy grande. La Química es la ciencia que estudia las propiedades de la materia y los cambios que esta sufre. Tradicionalmente, solo se considera que Química Orgánica, Química Inorgánica, Fisicoquímica, Química Analítica, Bioquímica y algunas otras, como las divisiones clásicas de la Química.

Entonces, allí viene un problema en cuanto a la constitución de la Comisión que a mí me gustaría resaltar, tenemos: tres (3) Profesores Regulares, preferiblemente Titulares de la especialidad, ahora que sean titulares de la especialidad no es lo mismo que tengan maestría y doctorado en la especialidad. Un (1) Representante Estudiantil de la Junta de Facultad, ya serían cuatro (4) miembros; un (1) miembro designado por el Rector, serían cinco (5) miembros que forman parte de la Comisión. Los aquí presentes ¿cuántos de estos cinco (5) miembros son químicos? hay un (1) Licenciado en Química, un (1) Ingeniero Química, ¿cuántos tienen especialidad en Química? eso no lo sé yo, pero ustedes a lo mejor sí.

La Bioquímica es una de las áreas muy desarrollada dentro de la Química, su relevancia es que tiene que ver con las moléculas y las reacciones presentes en los seres vivos, que en conjunto se refieren a las reacciones químicas como metabolismos, o sea, que quien se especialice en metabolismo está especializándose en Bioquímica. Catabolismo es la degradación de cualquier molécula que esté dentro del cuerpo y anabolismo es la formación de cualquier molécula que esté dentro del organismo que puede ser desde un virus o una bacteria.

Invito a los aquí presentes a que si no saben nada de Química, escriban Bioquímica en el buscador y se ilustren, Wikipedia no contradice ninguno de los libros que disponemos. Entonces, el hecho de que la Comisión, además haya tenido que recurrir a otra instancia, es porque tenía dudas para tomar una decisión; en base al conocimiento, nosotros somos una Universidad del conocimiento.

Internamente de la Bioquímica, una de las áreas reconocidas entre las especialidades, es la Biología Molecular, esto porque cuando usted empieza a estudiar cualquier célula a nivel molecular, está estudiando Química y en un organismo vivo, eso se llama Bioquímica y esto está muy bien contemplado dentro de las nomenclaturas internacional de la UNESCO, que nosotros somos país firmante de la UNESCO y dentro de estas especializaciones de la UNESCO tenemos varios tópicos que son afines que se repiten en muchas ocasiones dentro de mis documentos presentados; Biosíntesis, Metabolismo Intermedio, Procesos Metabólicos, Química Microbiológica, Biología Molecular, e incluso dice que hay otras adicionales a todo lo que está ahí.

En mis créditos, los cursos de la Maestría en Biotecnología Molecular que cursé en la Universidad de Bonn, el contenido de un libro de Principios y Técnicas de Bioquímica y Biología Molecular. Este libro que se los puedo prestar es una fuente más confiable, académicamente hablando, que lo que vaya a decir cualquiera de los aquí presentes, porque está escrito por especialistas altamente reconocidos internacionalmente y es una vergüenza o una pena muy grande la que siento cuando aquí se me dice que no tengo la especialidad.

Los títulos de mis cursos están directamente relacionados a los capítulos del libro de Principios y Técnicas de Bioquímica y Biología Molecular, los cuales ya están por otro libro validados como algo reconocido como especialización en Bioquímica; entonces, aquí hay un problema grave en cómo la Comisión está valorando la especialidad y la equivalencia de los títulos.

A continuación, la **Mgtr. Nedelka Espinosa**, dio lectura a la Resolución, por la cual se resuelve el recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Jhonny E. Correa Acosta.

Consultó el **Prof. David Torres**: Esta fase en la que ellos exponen, porque ya veo que las resoluciones vienen hechas solo para que el Consejo decida si o no, esta fase de alegatos no tiene entonces, valor alguno. La opinión que ellos expresen aquí realmente, ustedes me van a perdonar, los quiero, los aprecio mucho, los admiro y saben que es así, es una pérdida de tiempo, porque lo que ustedes aporten aquí ya no va a servir de nada, no entiendo para qué hacemos esto.

Respondió el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**: Ellos pidieron una Cortesía de Sala, se les concedió, el Consejo es idóneo para deliberar si toman o no en cuenta esto, ahora con la votación usted se va a dar cuenta. ¿La Comisión de Asuntos Académicos quién la escoge? el pleno, nosotros tenemos que confiar en lo que se debate en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, si nosotros mismos lo escogimos y por otro lado, la Comisión de la Facultad si no es idónea hay que pelear allá en la Facultad, pero eso ya pasó hace años y si el Rector nombró un representante que no era idóneo, pero eso es problema del Rector anterior, yo no participé en nada de esto y créanme lo que se está presentando aquí es primera vez que lo veo.

Culminadas las intervenciones, se sometió a votación la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

- Se aprobó **mantener la decisión adoptada por el Consejo Académico en Reunión Ordinaria No. 03-2024 realizada el 5 de abril de 2024, referente al Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología – Sede Metropolitana, porque el Prof. Jhonny Correa no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar la decisión adoptada, (Resolución No. CACAD-R-04-2024), con 28 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.**

➤

Considerados los temas del Orden del Día, siendo las 2:16 p.m. fue cerrada la sesión. Presidió el señor Rector, **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dr. Omar O. Aizpurúa P., Rector; Dra. Ángela B. Laguna C., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo (*); Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (*); Prof. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Lcdo. Amílcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan J. Morán S., Director de Planificación Universitaria; Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (**); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Johan L. Caballero M., Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal (*).

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Ramiro Vargas, la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Manuel Castillero. El Est. Eduardo Aizpurúa estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Raúl Pérez, la Prof. Sherlie Portugal (Suplente) y el Prof. Alcibiades Mayta. El Prof. Carlos Medina presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Prof. Víctor Fuentes y el Prof. Henry Lezcano. El Decano Dr. Armando Jipsion y el Prof. Martín Arosemena estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: La Decana Mgtr. Catalina González R., el Prof. David Torres, el Prof. Martín Peralta y el Prof. Paulino Murillo. La Est. Katherine Herrera estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista y el Prof. Lilio Villarreal.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza, el Prof. Gustavo Fernández.

Representantes del Centro Regional de Coclé: El Director Mgtr. Efraín Conte y el Prof. Desiderio Bourdet.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar y la Prof. Hercilia Domínguez.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno y el Prof. Eduardo Beitia (Suplente). La Prof. Edna Bouche, presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Prof. Janny Aguilar. La Directora Dra. Lineth Alaín estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez, el Prof. Ariel Urieta y el Est. Josep Sagel.

(*) Cortesía de Sala Permanente.

(**) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
PRESIDENTA Y RECTORA ENCARGADA
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 01-2025 del 7 de febrero de 2025.